

1 euro =	10,3875	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.172,49	rupias indonesias.
1 euro =	1.251,49	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6489	ringgits malasio.
1 euro =	1,8887	dólares neozelandeses.
1 euro =	64,386	pesos filipinos.
1 euro =	2,0299	dólares de Singapur.
1 euro =	43,677	bahts tailandeses.
1 euro =	9,8100	rands sudafricanos.

Madrid, 20 de marzo de 2007.–El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**6023**

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit Ibersac, S.A., saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Smurfit, tipo UNE-EN 26590-1 y modelo «SKI-A36», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Smurfit Ibersac, S.A., con domicilio social en Avda. Cal Rubió, 42, municipio de Santa Margarida i els Monjos, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit Ibersac, S.A., en su instalación industrial ubicada en Santa Margarida i els Monjos: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Smurfit, tipo UNE-EN 26590-1 y modelo «SKI-A36», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Sabadell, mediante informe con clave 08/08/15/0/003583, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-685 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Smurfit, tipo UNE-EN 26590-1 y modelo «SKI-A36».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/1986), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 08/11/2008 (Orden Ministerial de 28/2/1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de noviembre de 2006.–Por delegación de la firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

### ANEXO ESPECIAL

Fabricante: Smurfit Ibersac, S.A.

Dirección establecimiento: Fábrica de Monjos. Avda. de Cal Rubió, 42.

Población: Sta. Margarida i els Monjos. Tel. 93 898 38 75.

Tipo de envase: Saco de papel multihoja.

Marca y modelo: Smurfit Ibersac, SKI-A36.

Nombre de la EIC y número del informe: ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U. Informe n.º 08/08/15/0/003583.

Contraseña de homologación ADR/RID/IMDG:

ADR/RID	02-J-685-01
IMO/IMDG	02-J-685

Descripción:

Clase de material: Papel.

Composición:

- 1.ª hoja exterior de papel Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.
  - 2.ª hoja intermedia de papel Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.
  - 3.ª hoja interior de papel Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.
- Lámina de HDPE de 40 galgas (10 micras).

Gramaje total: 25 kg.

Dimensiones en m (2): 0.600<sup>±20</sup> × 0.600<sup>±50</sup> × 0.160<sup>±20</sup>.

Volumen útil máximo en L (2): –

Peso bruto máximo del conjunto en Kg.: 25.

Tara del conjunto y de cada elemento en Kg.: –

Presión de diseño en bar: –

Presión de prueba en bar: –

Dispositivos de seguridad: –

Tipos y sistema de cierre: Cierre por válvula.

Material de las juntas: –

Código: 5M2.

Materias a transportar:

Tipo de transporte (3): –

Densidad máxima relativa de las materias transportables (3): –

Tensión máxima de vapor a 50 °C (3): –

Transporte por carretera y ferrocarril:

De acuerdo con ADR/RID:

Sólidos de las clases 4.1, 4.2, 5.1, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías del capítulo 3.2 y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones especiales de embalaje PP6, PP7, PP8, PP9, PP13, PP14, PP15, PP20, PP30, PP37 y PP38.

Excepciones (4): Los sacos no deben ser utilizados para materias susceptibles de licuarse durante el transporte.

Transporte marítimo:

De acuerdo con IMO/IMDG:

Sólidos de las clases 4.1, 4.2, 5.1, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías de la parte 3 del capítulo 3.2 y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones especiales de embalaje PP6, PP7, PP8, PP9, PP13, PP14, PP15, PP20, PP30, PP31, PP37, PP38 y PP78.

Excepciones (4): Los sacos no deberán ser utilizados para materias susceptibles de licuarse durante el transporte.

## UNIVERSIDADES

**6024**

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Universidad de Murcia, por la que se modifica el plan de estudios de Licenciado en Bellas Artes.*

Publicado el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Bellas Artes en el Boletín Oficial del Estado n.º 63, de 14 de marzo de 2002, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del anexo 2-C (materias optativas) del citado plan de estudios, que se indica a continuación:

Las asignaturas optativas «Diseño Gráfico» (1.º ciclo), «Introducción a la Conservación y la Restauración» (1.º ciclo) y «Geometría Descriptiva» (2.º ciclo), pasan a tener 18 créditos, todos ellos prácticos.

Murcia, 27 de febrero de 2007.–El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.